



San Miguel de Tucumán, **23 JUN 2023**

VISTO el Expediente N° 29072/2019 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 048/2022 solicita designación del Profesor ROMAN EDGARDO JARILLO, en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física/Deportes" –Plan Fijo-, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el reintegro del titular.

CONSIDERANDO:

Que por encontrarse el Profesor Luis Allier en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía, deben cubrirse interinamente las horas.

Que el Profesor JARILLO venía dictando 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", mediante Resolución Rectoral N° 1854/2021.

Que por redistribución de la carga horaria en el Ciclo Superior, se incrementan 4 (cuatro) horas cátedra (732) al docente.

Que a fojas 38 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que a fojas 40 obra nota del Profesor Allier, mediante la cual renuncia a 18 (dieciocho) horas cátedra (732) de Educación Física, a partir del 6 de diciembre de 2022

Que a fojas 41 obra nota del Profesor Jarillo mediante la cual renuncia a las horas.

Que según consta en el Sistema Lules, el docente percibió los haberes correspondientes.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **ROMÁN EDGARDO JARILLO**, D.N.I. N°: 34.286.477, como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (732), de la asignatura "Educación Física/Deportes" –Plan Fijo-, del *Gymnasium* de la U.N.T., en reemplazo del Prof. Luis Allier, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N°

Mue.

0974
2023
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN